

Norma mundial de la OMS y la UIT sobre dispositivos y sistemas de audición sin riesgos

Resumen

A la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** y la **Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)** les preocupa que la pérdida de audición vaya en aumento.



Por ello, han elaborado una norma relativa a la fabricación y la utilización de dispositivos de audio personales, como teléfonos inteligentes y reproductores de MP3. La norma abarca estos dispositivos y los sistemas que los integran, como los auriculares y cascos que facilitan la audición.



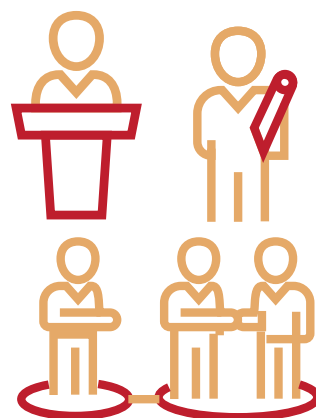
El **objetivo** de la norma es reducir el riesgo de pérdida de audición entre los usuarios de estos productos. La norma se elaboró a lo largo de dos años a partir de los datos más recientes y en consulta con diversas partes interesadas, entre ellas expertos de los gobiernos, de la industria y de la sociedad civil, así como con los usuarios de dispositivos de audio personales.



La norma **respalda la iniciativa Escuchar sin riesgo de la OMS**, que trata de mejorar las prácticas de audición, en particular entre los jóvenes, tanto cuando están expuestos a la música u otros sonidos en lugares de ocio ruidosos como cuando escuchan música u otros contenidos de audio a través de dispositivos de audio personales. La norma elaborada por la OMS y la UIT se centra en esto último.

Aplicación de la norma elaborada por la OMS y la UIT sobre dispositivos para una audición sin riesgos

Muchos tipos diferentes de entidades pueden contribuir a facilitar la adopción de la norma OMS-UIT sobre dispositivos para una audición sin riesgos. En primer lugar, los **gobiernos** pueden hacerlo mediante políticas, reglamentos o leyes en el marco de los esfuerzos nacionales de protección del consumidor. En segundo lugar, los **fabricantes** pueden adoptar la norma de forma voluntaria en el lugar de fabricación, produciendo dispositivos para una audición segura en los que ya estén integradas las funciones mencionadas supra. En tercer lugar, la **sociedad civil** y, en particular, las asociaciones de profesionales u otras organizaciones que promueven la atención audiológica, pueden defender ante los gobiernos y los fabricantes la adopción de la norma, así como ante el público en general, de manera que la población entienda la importancia de unas prácticas auditivas seguras y demande productos que la ayuden a aplicarlas. En relación con esto último, el conjunto de herramientas **OMS-UIT para la aplicación de una norma mundial sobre dispositivos para una audición sin riesgos** ofrece orientaciones prácticas a ese respecto.



Organización
Mundial de la Salud



Escuchar sin riesgos

Norma mundial de la OMS y la UIT sobre dispositivos y sistemas de audición sin riesgos



Características de los dispositivos para una audición sin riesgos

La norma de la OMS y la UIT ofrece recomendaciones sobre los siguientes aspectos de los dispositivos de audio personales:

Función de dosimetría: El dispositivo de audio personal incluirá programas que vigilan el nivel y la duración de la exposición del usuario al sonido como porcentaje utilizado de una exposición de referencia, también denominada “margen de tolerancia”. El usuario podrá elegir uno de los dos modos que determinan la dosis total de sonido que puede consumir de forma segura:

- Modo 1 para adultos: 80 dB para una duración de 40 horas semanales.
- Modo 2 para niños: 75 dB para una duración de 40 horas semanales.

Información personalizada: Sobre la base de las prácticas de audición del usuario, el dispositivo de audio personal generará un perfil de audición personalizado. Este perfil informa al usuario de la medida en que ha estado escuchando música de forma segura (o no) a través del dispositivo. El programa en cuestión resume la actividad de audición expresada en porcentaje del margen de tolerancia, y da pistas para que el usuario actúe de acuerdo con esta información.



Opciones para limitar el volumen: El dispositivo de audio personal ofrecerá a los usuarios distintas opciones que tienen por objetivo limitar el volumen, tales como:

- Reducción automática del volumen, que permite reducir el volumen de escucha en función de la información del perfil del usuario. Si el usuario ha estado expuesto a sonidos a un volumen alto durante demasiado tiempo, este se reducirá automáticamente.
- Control parental del volumen, que permite a los progenitores fijar el volumen a un determinado nivel.

Información general: El dispositivo de audio personal ofrecerá información y orientación general a los usuarios para que puedan elegir la mejor opción para una audición segura. Ello incluye información sobre prácticas auditivas sin riesgo, tanto a través de dispositivos de audio personales como en el contexto de otras actividades de ocio, así como sobre los riesgos de pérdida de audición a los que se exponen los usuarios cuando no siguen estas prácticas.

Download here: <https://www.who.int/deafness/world-hearing-day/2019/en/>

1. ITU-T H.870 Guidelines for safe listening devices and systems <https://www.itu.int/rec/T-REC-H.870>
2. Safe listening devices and systems: a WHO-ITU standard <https://goo.gl/9qrxX6>
3. Toolkit for implementation of the WHO-ITU H.870 global standard for safe listening devices and systems <https://goo.gl/Dw4eqK>